

DECRETO EXENTO N° 1.478/  
RETIRO, 22 ABR. 2014  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 1.375 "Actividad recreativa con la participación de Madres de la Comuna"" de fecha 15 de Abril de 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar servicios transitorios para apoyar actividad cultural - recreativa a desarrollarse en los sectores de Camelias, Copihue y Retiro urbano los días 8, 9 y 10 de mayo respectivamente.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y los Sres. Favio Vargas Aguilera, Rut. 12.962.706-9 quien prestará servicios como Cantante de Música Tropical y el Sr. Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6 quien prestará servicios como cantante de música Ranchera; servicios que se especifican en cada Contrato de Prestación de Servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto total de \$844.446.- según como se indica y con cargo al Dex. N° 1.375 de fecha 15 de Abril de 2014, cuenta N° 21.04.004.05.003 Prestaciones de servicios comunitarios.  
\$400.002.- correspondientes al Sr. Daniel Veliz Retamal, Rut.: 15.478.041-6  
\$444.444.- correspondientes al Sr. Favio Vargas Aguilera, Rut.: 12.962.706-9

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)